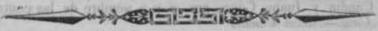
# PRONUNCIAMIENT

DE LAS MUGERES

## EN ZACATLAN.



DE OFICIO. Cano ( )

Acaba de presenciar la república mexicana uno de aquellos actos heróicos que enoblecen la especie humana, y de los cuales la historia de las re-públicas antiguas de Grecia ofrece algunos ejemplos. Las señoras de Zuca-tlan de las manzanas en el estado de Puebla, noticiosas de que el bandido Pon-ce, que se habia pronunciado por el plan borbónico de Arista, se aprocsimaba con su gabilla á su pueblo, dando aliento con su ejemplo á los hombres hicieron la acta siguiente:-

## ACTA,

En el pueblo de Zacatlan de las Manzanas, capital del departamento, a los veinte y nueve dias del mes de julio de 1833: reunidas en la casa de la ciudadana Maria Candia las principales patriotas de esta poblacion, tomaron la palabra las ciudadanas Juana Cano, Maria Candia y Nicolasa Martinez, y manifestaron: que hallándose amagado este pueblo por las tropas que acaudilla el desagradecido Ponce, y queriendo dar pruebas de su decision por la actual forma de gobierno, por la que protestan sacrificarse; queriendo por otra parte conserver su libertad y librarse de las ultraires que pudieran sufrir si por te conservar su libertad y librarse de los ultrajes que pudieran sufrir si por desgracia el arrojo de los desidentes llegara al estremo de acometer á esta poblacion, que á pesar de ser evidente que vendrian á encontrar su sepulcro segun las medidas de defensa tomadas por el Sr. Comandante principal, y la decision así del espresado como de los Sres. gefes, oficiales y tropa, no dejarian de causar algunos males, y queriendo evitarlos han resuelto tomar las armas para que cuando llegue el caso de que se aprocsime el enemigo, y tengan que salir los soldados de esta guarnicion a batirlo al campo, queden ellas cubriendo los siete puntos atrincherados para proteger su retirada en un caso adverso piden á las demas ciudadanas emitan su opinion sobre el particular; lo que verificaron manifestando estar poseidas de iguales sentimientos, y pidiendo se lleve edelante tan heroica resolucion.

En consecuencia, por unanimidad de votos se acordaron los artículos siguientes.—1. Las ciudadanas patriotas de Zacatlan se resuelven á tomar las armas, y morir primero que sucumbir á la tiranía que con la variacion de sistema pretenden los pronunciados entronizar. 2. Que por conducto del Sr. Comandante principal se haga presente al Superior Gobierno del

Estado esta resolucion, acompañandole cópia de esta acta y de la lista de las ciudadanas que basta hoy se hayan presentado, con protesta de conti-nuar alistando si fuere de su superior aprobacion.

3. C En caso de que sea admitida su resolucion, se pidan al superior gobierno doscientos fusiles y su correspondiente parque, cuya conduccion facilitarán.—
4.º Se suplicará á las autoridades civil y militar se sirvan interponer su resbetable recomendacion, y elevar á la superioridad esta acta y lista por un estraordinario violento, costeado por ellas, y á fin de saber pronto la resolucion de S. E.—Con lo que se concluyó esta acta, que firmaron las ciudadanas María Cándia y Juana Cano, por sí y á nombre de las contenidas en la lista Juana Cano .- Maria Cándia.

Lista de las sras. patriotas del pueblo de Zacatlan que deseosas de prestar algun servicio á su patria ofrecen al Supremo Gobierno del estado tomar las armas para defender su libertad.

#### CIUDADANAS.

Luz Ricaño.-Maria Candia 1. ⇒ Juana Cano.-Nicolasa Martinez.-Luz Galindo 1. - Maria Manuela Leon, Dolores Arroyo. Maria Josefa Arroyo. Maria de la Luz Galindo, 2. - Simona Gulindo. Genoveva Fernandez. Juana Cabrera.—Maria Cano.—Zeferina Cano.—Ascension Gonzalez.—Josefa Gonzalez.—Joaquina Ricaño.—Clara Gonzalez.—Dominga Gonzalez.—Jesus Bote.—Gertrudis Bote. -Luz Bote.-Guadalupe Garrido.-Petrona Bote.-Rosa Telles.-Micaela Martinez.-Maria de Jesus Aldana.-Rosalia Marquez.-Maria Antonia Cruz.-Lázara Hernandez.—Manuela Hernandez.—Maria Cándia, 2. 

Maria Antonia Arroyo.—Josefa Montalvo. - Dolores Cabrera. - Guadalupe Cabrera. Trinidad Cabrera. - Josefa Hernandez.—Juana Hernandez.—Dolores Hernandez.—Ocotlan Hernandez.—Maria Gutierrez.—Maria de Jesus Libreros.—Dolores Vargas.—Felicita Vargas.—Inés Hernandez.—Luisa Hernandez.—Guadalupe Hernandez.—Antonia Hernandez.—Simona Gutierrez.—Paula Gutierrez.—Benita Gutierrez.—Ana Santos.—Luz Hernandez.—Dolores Martinez.—Monica Martinez.—Manuela Martinez.—Silveria Gutierrez.— Petra Fernandez.—Rafaela Illescas.—Ricarda Fernandez,—Juana Luna.—Carmen Rosas,—Soledad Morales.—Micaela Rodriguez.—María Antonia Fernandez.—María Petrona Fernandez.—Ana Ricaño.—Petronila Ricaño.—Manuela Rodriguez.—Alvina Ayala.-Jesus Ayala.-Valeriana Fernandez.-Ana Rodriguez.-Rosario Herrera.-Pomposa Dominguez.-Rita Dominguez.-Maria Montes. Ana Ibarra.-Josefa Ibarra.—Maria Nava.—Josefa Nava.—Cristina Luna.—Gertrudis Marquez.—Gertrudis Gonzalez.—Nepomucena Gonzalez.—Maria Ibarra.—Maria de Jesus Cabrera.—Benigna Cabrera.-Continúan las firmas hasta 140 por todas.

Ahora bien, una causa que no solo abrazan sino que defienden con sus bellos brazos las hermosas mexicanas ; se puede perder? Voltaire decia que él que estaba seguro de la proteccion de una dama todo lo vencia, y si el dicho de aquel impío es cierto singularmente hablando, no podrá serlo colectivamente? La libertad para siempre, mácsime desde que la han dado lustre tan amable las

patrioticas zacatlanqueñas.

México 6 de agosto de 1833.

#### MEXICO: 1833. to mornit al a 3 decount

Imprenta dirigida por Ignacio Avila, calle del Puente del Correo Mayor num. 5.